

Guayaquil, marzo 16 del 2011

Señores Accionistas

CAMARONES Y LANGOSTINOS S. A. "LANGOQUIL"
Ciudad

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento con las disposiciones estatutarias, pongo a consideración de esta Junta Ordinaria, el informe de las actividades de la Compañía, dentro del ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010.

1. La Compañía ha cumplido con sus obligaciones de acuerdo a su objeto social.
2. Los registros contables han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales, y de acuerdo a un control interno vigente en la empresa.
3. Los Estados Financieros, fueron elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación, bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) por lo que sus resultados reflejan razonablemente la situación financiera al término del año en mención.
4. Los resultados obtenidos en el presente ejercicio demuestran que la empresa ha reiniciado sus actividades con resultados económicos favorables; sin embargo se mejoraran en el año próximo, ya que tiene previsto mejorar su capacidad instalada y adquirir nuevos propiedades.
5. En lo que respecta al cumplimiento de lo dispuesto por el organismo de control, Superintendencia de Compañías, sobre el proceso de implementación de NIIF, en cumplimiento de la resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008, a "Langoquil" le corresponde el tercer grupo de compañías que deberán adoptar las normas NIIF, la misma que de acuerdo al cronograma le corresponde el año 2011 como año de transición y el año 2012 como el año de adopción., por lo que la compañía buscará realizar todo tipo de gestión a fin de cumplir con estas normas legales

Atentamente,


Sr. CARLOS RONQUILLO SANTOS
GERENTE GENERAL

